



Comunicado No. 37

Ciudad de México, 4 de mayo de 2022

Presenta el secretario de Hacienda el Paquete Contra la Inflación y la Carestía

Ante el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador; líderes empresariales, productores y distribuidores de tiendas de autoservicio, el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, presentó hoy el Paquete Contra la Inflación y la Carestía, el cual contempla diversas medidas para estabilizar los precios de 24 productos de la canasta básica y aumentar la producción interna de alimentos.

El acuerdo con el sector privado no representa un control de precios, sino que es un acuerdo voluntario, de mutuo beneficio y en bien de la economía. Las empresas productoras de alimentos y cadenas de autoservicio tendrán flexibilidad para la inclusión de diferentes marcas y presentaciones de alimentos en la canasta para ajustar sus precios por el lado de la oferta.

Se incluyen los productos de mayor consumo de la canasta básica. El acuerdo consiste en mantener estable el precio de dichos productos por seis meses, extendible, si es necesario, a partir de consultas permanentes entre el gobierno y las empresas.

El paquete contempla tres estrategias fundamentales: de producción, de distribución y de comercio exterior.

En la primera, encaminada al incremento de la oferta de alimentos, destacan la estabilización de precios de gasolinas y diesel, así como los precios de referencia del gas LP y electricidad. Cabe destacar que el gobierno ha contenido el aumento





de los combustibles utilizando como medida compensatoria el mayor ingreso por la exportación de petróleo crudo. Con esta medida, la inflación que fue de 7.5 por ciento en marzo, habría sido de 9.5 por ciento, lo que hubiera causado una caída del consumo de los hogares y acentuado la marginación y pobreza.

Asimismo, se busca aumentar la producción de granos por medio de los programas Sembrando Vida y Producción para el Bienestar, en dos millones de toneladas.

Se considera también la entrega de fertilizantes, mediante el programa Fertilizantes para el Bienestar, el cual se amplía de cinco a nueve estados, a la vez que se suspende por un año las cuotas compensatorias a las importaciones de sulfato de amonio.

En cuanto a la estrategia de distribución, en el acuerdo se adoptan las siguientes medidas: fortalecimiento de la seguridad en carreteras con más de 12 mil elementos y 2 mil 300 vehículos; no incremento en peajes de carreteras por parte de Capufe y Fonadin en el presente año; exención de la Carta Porte para auto transporte de carga; no aumento de tarifas ferroviarias ni de contraprestación por interconexión; reducción en costos y tiempo de despacho aduanal, y el despacho ágil de carga en puertos marítimos.

Al referirse a la estrategia de comercio exterior, el secretario Ramírez de la O informó que se aplicarán aranceles cero a la importación de básicos e insumos, lo que abarca 21 productos de la canasta básica y cinco insumos (harina de maíz, harina de trigo, maíz blanco, sorgo y trigo).

Entre otras medidas complementarias, resaltan la constitución de una reserva estratégica de maíz, con la compra de entre 800 mil a un millón de toneladas con recursos de Segalmex, lo que beneficiará a los pequeños productores agrícolas;





establecimiento de precios de garantía en maíz, frijol, arroz y leche, y fortalecimiento del programa de abasto de Diconsa y Liconsa.

De igual modo, se anunció que Telmex y Telcel no aumentarán los precios de servicios durante el presente año.

Los 24 artículos de esta canasta básica, que representan 46 por ciento en la inflación de alimentos, son los siguientes: aceite de canola o maíz, arroz en grano, atún en lata, azúcar morena, bistec de res, cebolla, chile jalapeño, chuleta de puerco, frijol en grano, huevo de gallina blanco, jabón de tocador, jitomate saladet, leche, limón, manzana, naranja, pan de caja, papa, papel higiénico, pasta para sopa, pollo entero, sardina de lata, tortilla de maíz y zanahoria.

Dichas medidas impactarán positiva y rápidamente las expectativas de inflación en el país, y permitirán a las empresas tener una disminución de costo de insumos y distribución, enfatizó el titular de Hacienda.

* * *

